

Contrato AIRAM TELECOM

CLIENTE Razón Social

Nº Identificación Fiscal

DIRECCIÓN CLIENTE Calle

Ciudad Pr. CP

Teléfono Fax

DATOS BANCARIOS Calle CP

Banco Sucursal D.C. Nº de Cuenta

DIRECCIÓN DE ENVIO FACTURA

Calle		
Ciudad	Pr.	CP
Tel.	Fax	
Persona de contacto		

5 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN

Calle		
Ciudad	Prov.	CP
Tel.	Fax	
Persona de contacto		

ORDEN Nueva Modificación

7 FACTURA DETALLADA: SI NO
E. Mail

TRÁFICO MENSUAL PREVISTO (€)

CONEXIÓN Programación PABX Manual Enrutador

LÍNEAS TELEFÓNICAS CONECTADAS

1. Líneas Analógicas 2. Líneas Digitales (CAS)
3. RDSI Acceso Básico 4. RDSI Acceso Primario

Nº Líneas					

CENTRALITA TELEFÓNICA

Marca Modelo

OBSERVACIONES:

SERVICIO MANTENIMIENTO CENTRALITA TELEFÓNICA

Razón Social		
Calle		
Ciudad	Pr.	CP
Tel.	Fax	
Persona de contacto		

REPRESENTANTE LCR

Nombre

PARA EL CLIENTE

Nombre del Representante	
Firma	Fecha

PARA LCR

Nombre del Representante	
Firma	Fecha

Contrato AIRAM TELECOM

CLIENTE Razón Social

Nº Identificación Fiscal

DIRECCIÓN CLIENTE Calle
 Ciudad Pr. CP

Teléfono Fax

DATOS BANCARIOS Calle CP
 Banco Sucursal D.C. Nº de Cuenta

DIRECCIÓN DE ENVIO FACTURA

Calle <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>		
Ciudad <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	Pr. <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	CP <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>
Tel. <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	Fax <input style="width: 60%; height: 20px;" type="text"/>	
Persona de contacto <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>		

5 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN

Calle <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>			
Ciudad <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	Prov. <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	CP <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	
Tel. <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	Fax <input style="width: 60%; height: 20px;" type="text"/>		
Persona de contacto <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>			

ORDEN Nueva Modificación

7 FACTURA DETALLADA: SI NO
 E. Mail

TRÁFICO MENSUAL PREVISTO (€)

CONEXIÓN Programación PABX Manual Enrutador

LÍNEAS TELEFÓNICAS CONECTADAS 1. Líneas Analógicas 2. Líneas Digitales (CAS)
 3. RDSI Acceso Básico 4. RDSI Acceso Primario

Nº Líneas				

CENTRALITA TELEFÓNICA Marca Modelo

OBSERVACIONES:

SERVICIO MANTENIMIENTO CENTRALITA TELEFÓNICA

Razón Social <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>			
Calle <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>			
Ciudad <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	Pr. <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	CP <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	
Tel. <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	Fax <input style="width: 60%; height: 20px;" type="text"/>		
Persona de contacto <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>			

REPRESENTANTE LCR Nombre

PARA EL CLIENTE

Nombre del Representante <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	
Firma <input style="width: 60%; height: 20px;" type="text"/>	Fecha <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>

PARA LCR

Nombre del Representante <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	
Firma <input style="width: 60%; height: 20px;" type="text"/>	Fecha <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>

Ahorro y mejor Servicio en sus Telecomunicaciones

Contrato AIRAM TELECOM

CLIENTE Razón Social

Nº Identificación Fiscal

DIRECCIÓN CLIENTE Calle
 Ciudad Pr. CP
 Teléfono Fax

DATOS BANCARIOS Calle CP
 Banco Sucursal D.C. Nº de Cuenta

DIRECCIÓN DE ENVIO FACTURA
 Calle
 Ciudad Pr. CP
 Tel. Fax
 Persona de contacto

5 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN
 Calle
 Ciudad Prov. CP
 Tel. Fax
 Persona de contacto

ORDEN Nueva Modificación

7 FACTURA DETALLADA: SI NO
 E. Mail

TRÁFICO MENSUAL PREVISTO (€)

CONEXIÓN Programación PABX Manual Enrutador

LÍNEAS TELEFÓNICAS CONECTADAS 1. Líneas Analógicas 2. Líneas Digitales (CAS)
 3. RDSI Acceso Básico 4. RDSI Acceso Primario

Nº Líneas					

CENTRALITA TELEFÓNICA Marca Modelo

OBSERVACIONES:

SERVICIO MANTENIMIENTO CENTRALITA TELEFÓNICA
 Razón Social
 Calle
 Ciudad Pr. CP
 Tel. Fax
 Persona de contacto

REPRESENTANTE LCR Nombre

PARA EL CLIENTE
 Nombre del Representante
 Firma Fecha

PARA LCR
 Nombre del Representante
 Firma Fecha

Ahorro y mejor Servicio en sus Telecomunicaciones



CONDICIONES GENERALES CONTRACTUALES

AIRAM Telecom S.L (en adelante el Contratante, con domicilio a efectos de notificaciones en C/Carmen Monteverde, 64, Oficina3, 2º 38003 de Santa Cruz de Tenerife, constituida por Escritura Pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Tenerife, D. Fernando Cabello de los Cobos y Mancha, el 12 de diciembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife Tf-40.731, folio 213 del tomo 2.886 de la sección general, con C.I.F. B-3886578.) y la Empresa o persona que figuran en el anverso de este contrato (en adelante el Cliente) formalizan el presente contrato de prestación de servicios (en adelante los Servicios) que se registran por las siguientes:

ESTIPULACIONES

1. OBJETO

A) El presente Contrato tiene por objeto la prestación, por parte de AIRAM Telecom S.L., (en adelante AIRAM), del servicio de telefonía indirecto.

B) Las Condiciones Generales, Particulares y las Tarifas de Precios forman un único Contrato, y todos los citados documentos serán obligatorios para las partes en los términos aquí establecidos.

2. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

A) No utilizar el Servicio para fines ilícitos o para efectuar comunicaciones que produzcan molestias, violen las leyes vigentes o reglamentos o perjudiquen a terceros, y a no permitir que otros las realicen.

B) Cumplir las obligaciones de pago en los términos de la Estipulación Tercera. El Cliente no quedará relevado de la obligación de pagar aunque los Servicios hayan sido utilizados por persona no autorizada por el Cliente.

C) Cumplir las disposiciones del presente Contrato.

D) Resarcir a AIRAM por los daños, costes y gastos que se produzcan como consecuencia del uso inadecuado por el cliente del Servicio.

3. PRECIO Y FORMA DE PAGO

A) Los precios de los Servicios son los que figuran en la Tarifa de Precios de AIRAM y las variaciones de los mismos estarán disponibles bajo petición expresa del Cliente. Cualquier modificación al alza de los precios deberá ser notificada por AIRAM al Cliente por escrito previamente a su entrada en vigor. En los quince días siguientes a la recepción de la información sobre el alza de los precios, el Cliente tendrá el derecho de rescindir el presente Contrato.

B) El Cliente está obligado a hacer efectivas las cantidades facturadas por todos los Servicios prestados por AIRAM.

C) AIRAM remitirá sus facturas al Cliente y girará sus recibos con cobro a la cuenta bancaria designada por el Cliente. Las eventuales reclamaciones no darán derecho al cliente a retrasar o suspender el pago.

D) Devengo de pagos:

d.1 Los cargos por llamadas o tráfico cursado, se devengarán a fin de mes y serán adeudados entre los días 10 al 20 del mes siguiente.

d.2 Los cargos por instalación de enrutadores, centralitas u otros servicios que sean a cargo del Cliente, serán abonados en 3 meses desde su instalación y se incorporarán a la factura ordinaria en concepto de cargos.

d.3 En caso de devolución de los recibos, y previo requerimiento por cualquier medio que acredite su recepción, el Cliente tendrá un máximo de 10 días para hacer efectivo su importe; de no hacerlo, los Servicios quedarán en suspenso, y las cantidades adeudadas devengarán interés al tipo legal de referencia más un tres por ciento (3%) anual, si la situación persiste se darán de baja esas líneas por AIRAM, sin perjuicio de las acciones que correspondan incluidas las judiciales para garantizar su cobro.

4. RESPONSABILIDAD DE AIRAM Y SUS LIMITACIONES

A) AIRAM procurará, por todos los medios, facilitar al Cliente los Servicios en la fecha convenida, pero no será responsable de circunstancias o eventos que se encuentren fuera de su control. Asimismo, AIRAM reparará los fallos o averías en el Servicio con la mayor diligencia.

B) El Cliente no tendrá derecho a compensaciones cuando la interrupción o el mal funcionamiento de los Servicios sean atribuibles a causas externas

5. DURACIÓN Y EXTINCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

A) Este Contrato entrará en vigor a partir de la puesta en marcha del servicio contratado, prorrogándose indefinidamente. Este Contrato podrá ser extinguido por denuncia de cualquiera de las partes con un mes de preaviso por escrito, salvo en los supuestos en que AIRAM haya instalado a su cargo enrutadores, centralitas etc., en este supuesto, el Cliente debe permanecer de alta y cursando tráfico con AIRAM por un periodo de 1 año a contar desde la instalación de los equipos, si se da de baja unilateralmente, deberá abonar la parte proporcional de la instalación que sea acordada con AIRAM.

B) AIRAM podrá resolver el presente Contrato, en cualquier momento y sin previo aviso en los siguientes casos

b.1 En caso de que el Cliente incumpla cualquiera de las condiciones esenciales del Contrato, y en particular, sus obligaciones de pago.

b.2 En caso de que el Cliente inicie procedimiento de liquidación, quiebra o suspensión de pagos, o sean embargados sus bienes, de tal suerte que AIRAM corra inminente riesgo de perder el precio o una parte del precio de sus prestaciones.

6. CESIÓN DEL CONTRATO

El Cliente no podrá ceder el presente Contrato a un tercero sin el acuerdo previo y por escrito de AIRAM. Por su parte, AIRAM podrá ceder o traspasar libremente la totalidad o parte de sus derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

A) En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, AIRAM informa de la existencia de una base de datos de carácter personal, con la finalidad de mantener y gestionar la relación contractual con el Cliente, así como informar, formar y comercializar el servicio y las actividades relacionadas con el mismo. AIRAM comunica al Cliente su derecho a acceder a esta base de datos para modificar, corregir o cancelar los datos en ella inscritos, así como su libertad absoluta a contestar las preguntas formuladas por AIRAM sobre datos de carácter personal. AIRAM se compromete a mantener en secreto la información de esta base de datos, así como a custodiarla en los términos establecidos en la legislación vigente. B) El Cliente da su consentimiento para que AIRAM utilice la información contenida en esta base de datos, obteniendo información sobre el uso que el Cliente haga de los Servicios, y use y comparta dicha información con otras empresas afiliadas a AIRAM u otras que auxilian a AIRAM en la prestación de los Servicios.

8. MODIFICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

AIRAM podrá modificar la TECNOLOGÍA utilizada para la prestación del Servicio, comunicándolo al Cliente, y procurando que las repercusiones del cambio sobre éste sean las mínimas posibles.

9. NOTIFICACIONES

Serán válidas las notificaciones entre las partes por cualquier medio que deje constancia de su recepción, hechas al domicilio social de las partes, o al que figura en el anverso de este escrito, mientras no sea notificado otro nuevo.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE

El cliente contrata con AIRAM con sujeción a la legislación vigente en España en cada momento. La nulidad o inaplicabilidad de alguno de los pactos contenidos en el presente Contrato no afectará a la validez o aplicabilidad de los demás pactos.

11. CAMBIO DE OPERADORES

Con el objetivo de mejorar el servicio de sus clientes, y de ofrecerles las mejoras tarifas y condiciones, AIRAM, se reserva el derecho de enrutar sus llamadas hacia el operador más competitivo en cada momento y para cada tipo de llamada. Si la empresa beneficiaria de este contrato tuviera líneas dadas de alta en otros operadores por los que AIRAM programase enrutar tráfico para beneficiarse de mejores tarifas, la empresa contratante autoriza a AIRAM a tramitar la baja temporal de las líneas dadas de alta con ese operador durante el periodo que durase esta circunstancia.